

LA PILA



PROGRAMA DE RADIO SALHAKETA EN HALA BEDI-IRRATIA

En la pecera técnica: Txipi. A la Locución: .Inés, Ramón y Txipi, Teléfono de la Radio 945.120.720

090225 - 25 de Febrero de 2009

NUESTRO PROGRAMA HA DE SER UN SEMILLERO DE SOLIDARIOS CON CUALQUIER PERSONA PRESA, EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO.

Nuestro compromiso para el 2009 se va a centrar en conseguir la participación en el Programa de [vosotr@s l@s](#) oyentes. Hasta ahora hemos fracasado en el intento. Queremos que nos llameis, para escuchar vuestras aportaciones, críticas, sugerencias, colaboraciones, etc..

BARRUTIK

Seguimos anunciando la publicación del nº 44, "INVIERNO" 2.009. Se envía gratis. Nos lo podéis pedir a Salhaketa, tfno 945-27.20.04. Nos dejáis la dirección a donde se quiere que se mande. A los familiares de [pres@s](#) os recomendamos que lo recibáis vosotros y lo entreguéis a cuando llevéis paquete.

NOTICIAS

¿CADENA PERPETUA? PEOR: 40 AÑOS DE CÁRCEL

España endurece su Código Penal a golpe de suceso - Las penas efectivas son más severas que en países con condenas vitalicias revisables - El debate pendiente es el de la reinserción

"Que se incluya la palabra cadena perpetua en el Código Penal". "La cadena perpetua habría evitado muchas muertes". "Hace falta un referéndum". "Si hay que cambiar la Constitución, que se cambie". Los padres de Marta del Castillo, la joven asesinada en Sevilla por un ex novio, y los de Mari Luz, la niña muerta a manos de un pederasta en

marzo del año pasado, han abierto de nuevo el debate sobre la necesidad de incluir la cadena perpetua en la ley. Una vez más, se alzan voces quejas por la benevolencia del sistema penal español. Sin embargo, la benevolencia no es tal. El Código Penal de 1995, sus sucesivas reformas y su aplicación han supuesto que España tenga uno de los porcentajes más altos de presos en toda Europa; que los internos cumplan prácticamente toda su pena dentro de la cárcel y que haya, de hecho, una cadena casi perpetua, de 30 o 40 años.

¿Cómo se alienta la polémica?

El tratamiento mediático del brutal asesinato de Marta del Castillo -con menores acudiendo al plató para dar detalles del suceso y un seguimiento desmesurado del caso- ha provocado intensos y constantes debates por parte de todo tipo de tertulianos en programas del corazón que se erigen en expertos legales y asientan en la opinión pública la falsa creencia de que los presos en España apenas pasan tiempo en la cárcel. Y no son sólo los tertulianos los que inducen al error. También los políticos contribuyen a ello. El presidente Zapatero recibió ayer al padre de Marta del Castillo y le aseguró que apuesta y trabaja por el cumplimiento íntegro de las penas, aunque matizó que una pena de 30 años, ya prevista en la ley, es "como si fuera una cadena perpetua".

El presidente del PP, Mariano Rajoy, abogó en un acto electoral en Galicia por el endurecimiento de las penas en casos de crímenes contra menores, por el cumplimiento íntegro de las condenas para los asesinos y por la revisión de los beneficios penitenciarios, medidas que su grupo presentará en el Congreso en forma de proposición no de ley. Rajoy explicó además que esta iniciativa se presenta por el asesinato de Marta del Castillo, al igual que ya se había hecho anteriormente en el caso de la niña Mari Luz. Una vez más, se asoma el peligro de legislar a golpe de suceso. A pesar de la convicción contraria de parte de la opinión pública, lo cierto es que las leyes penales llevan endureciéndose sin pausa desde principios de los noventa, como explica el profesor de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Barcelona José Cid en El incremento de la población reclusa en España entre 1996 y 2006.

La Constitución de 1978 obliga a que las penas estén orientadas "hacia la reeducación y reinserción social", incompatible con meter a alguien en la cárcel el resto de su vida, pero el Código Penal de 1995 prevé en estos momentos penas muy largas: de 30 años si el reo ha sido castigado por dos o más delitos y alguno de ellos tiene prevista una

pena de más de 20 (como el asesinato) o de 40 años si al menos dos de los delitos cometidos tienen una pena de más de 20. También se puede castigar con 40 años de cárcel la comisión de dos o más delitos de terrorismo.

Las penas son largas, pero ¿se cumplen o salen los presos enseguida a la calle?

Las estadísticas contradicen esta creencia popular. El número de personas encarceladas aumentó un 43% en apenas 10 años, entre 1996 y 2006. Y este dato no supone, según los estudios del profesor de Derecho Penal José Cid, que entren más personas en prisión, sino que pasan más tiempo dentro. El tiempo medio de estancia en prisión casi se ha duplicado desde la entrada en vigor del nuevo Código Penal. Pasó de 9 meses en 1996 a 16 meses en 2004. La razón: el incremento de la duración de las condenas, la abolición de la redención de penas por el trabajo, el poco uso que dan los jueces a las penas alternativas y la cada vez más escasa aplicación de algunos mecanismos importantes de reinserción social como la libertad condicional.

La libertad condicional no es fácil de conseguir en estos momentos. En 2006 se concedieron, en proporción al número de condenados, menos de la mitad que en 1996. Se ha pasado, en 10 años, de 26 libertades condicionales por cada 100 condenados a 11. El Código Penal de 1995 ya endureció las condiciones para obtenerla, y en 2003 hubo una reforma específica para dificultarla aún más. Como explica José Cid, "sólo una minoría de personas, en torno a una cuarta parte de la población reclusa condenada, se beneficia de los principales instrumentos de reinserción establecidos en la ley penitenciaria mientras que aproximadamente tres cuartas partes de las personas extinguen su pena sin que exista un regreso escalonado a la comunidad".

En países de nuestro entorno como Francia, Reino Unido, Italia, Holanda o Alemania, donde se supone que existe la cadena perpetua, en realidad es una pena que se puede -y debe- revisar y que difícilmente dura más de 30 o 40 años. "Nominalmente ellos tienen cadena perpetua y nosotros no", explica el magistrado de la Audiencia Nacional Ramón Sáez. "Pero el cumplimiento efectivo de las penas al final es mayor en España que en muchos de estos países, porque aquí no hay revisión posible de la condena impuesta". En Italia, por ejemplo, a los 26 años se examina el caso para ver si la persona debe seguir en prisión. En Alemania, la condena tiene que revisarse a los 15 años, tras los cuales se podría conceder la libertad condicional -la media de cumplimiento de este tipo de pena era de 19 años en 1998-. En Francia también existen varias posibilidades para analizar la situación del reo después de los primeros 15 años,

y Reino Unido y Holanda también tienen mecanismos de revisión que, en la práctica, hacen muy inusual que una persona pase en la cárcel hasta el fin de sus días.

En España no ha habido nunca cadena perpetua en los tiempos modernos. Lo que sí hubo, durante el franquismo, fueron penas muy largas, de hasta 40 años. "Eran tan brutales que eran imposibles de cumplir", explica Joan Queralt, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Barcelona. "Después de la Guerra Civil éste era un país depauperado, sin dinero para cárceles y más de 150.000 presos. Por eso se inventaron cosas como la redención de penas por el trabajo, para aligerar el sistema. Al final, por la necesidad de flexibilizar, la gente cumplía la mitad del tiempo. El Código de 1995 vino a poner coto a esto, y a la arbitrariedad. El Estado democrático pone la pena que considera justa y la hace cumplir".

Durante el periodo constituyente se excluyó la pena de muerte y también, a través de la necesaria reinserción de las penas, la cadena perpetua. El Derecho Penal dejaba de ser un modelo de venganza para recuperar al delincuente. Se excluían las medidas definitivas y absolutas, y los primeros borradores del Código hablaban de límites de 15 o 20 años de la pena de prisión. Sin embargo, a lo largo de los años, y muchas veces para contentar a una sociedad consternada por el terrorismo o por asesinatos y violaciones salvajes, se fueron endureciendo las penas hasta llegar a los actuales 40 años.

"Ya es discutible que el actual cuadro de sanciones sea constitucional", opina Octavio García, profesor de Derecho Penal de la Universidad de Málaga. "En España no hay un grave problema de inseguridad. No es un problema real. Sin embargo, abrimos permanentemente un debate que siempre acaba con la petición de sanciones más graves porque las víctimas se arrogan el derecho a decidir cómo deben resolverse los conflictos". "A los padres que sufren estas tragedias hay que darles todo lo que pidan, pero no convertirlos en portavoces de la opinión pública", coincide el magistrado Sáez. "No tiene sentido que los políticos se presten a esto ni que se legisle así. Lo que hay que hacer es pedagogía".

Frente a algunos constitucionalistas y penalistas que afirman que una cadena perpetua revisable cada cierto tiempo encajaría perfectamente en nuestra Constitución, porque permitiría verificar la reinserción del delincuente y cumplir así con el artículo 25 de la Carta Magna. "La cadena perpetua no es eficaz y atenta contra la dignidad humana", dice Octavio García. "El Estado castiga a gente que ha cometido actos inhumanos con sanciones inhumanas. El debate que debería abrirse es otro: averiguar y examinar las causas de la delincuencia"

JUAN GABRIEL JUÁREZ RELATA SU VIVENCIA DE CASI CUATRO AÑOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN CASA JOVEN

"Era un sufrimiento diario, un horror, el reformatorio a su lado era la gloria"

Juan Gabriel Juárez relata su vivencia de casi cuatro años en el centro de protección Casa Joven.

Juanga llamaba a su hogar de acogida el "minibúnker". Por las vallas, las puertas reforzadas, las habitaciones que sólo se abren desde fuera y el régimen carcelario. "Un horror, el sufrimiento diario, donde quieres morirte", asegura. Era el centro de *protección* para menores con trastornos de conducta Casa Joven, en Guadalajara, gestionado por la Fundación O'Belén. Allí van a parar chicos con problemas, hijos de familias desestructuradas o con algún trastorno de conducta por el que no es conveniente que vivan con sus padres. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha asume su tutela y los manda a vivir a estos centros. Sin orden judicial de internamiento, porque no han cometido delito alguno. Se hace así para protegerlos, y las autonomías han decidido, en su mayoría, privatizar este servicio. –

Una menor pasa 48 horas a oscuras y sin medicación "por sorpresa"

El Gobierno pedirá a la fiscalía que investigue los malos tratos a niños

"Me dijeron: 'Si yo te digo que es de noche, aunque sea de día, para ti es de noche"

La directora de los centros especializados de O'Belén niega las acusaciones Juanga, Juan Gabriel Juárez Moreno, que tiene ahora 18 años, ha pasado largos periodos de su vida fuera de su casa. Es de Albacete, de un barrio difícil llamado *Las Seiscientas* de donde los servicios sociales lo han sacado varias veces. Tenía tres años la primera vez que la comunidad de Castilla-La Mancha lo apartó de una madre con depresión y distintos problemas. A los 11 años y medio fue a parar a Casa Joven, en Guadalajara, donde estuvo, en una primera fase, un año y siete meses. Éste ha sido uno de los centros que salen peor parados del reciente informe del Defensor de Pueblo. El texto habla de una sala de contención física de los menores "siniestra", "sin ventana", recubierta de una goma negra "que desprende un olor muy fuerte y desagradable, casi irrespirable", de falta de un protocolo para llevar a cabo la contención, de "desnudos integrales" a los menores para registrarlos, de puertas de dormitorios que no se pueden abrir desde dentro y menores que hablan de sanciones degradantes. Durante el último

año ha habido 8 bajas voluntarias de un total de 23 trabajadores. "Una vez pasé cuatro fines de semana en un reformatorio y era mucho mejor. La gloria al lado de Casa Joven", dice Juanga. "He estado medicado durante años sin tener ninguna enfermedad mental. Me decían que era hiperactivo y me daban cada mañana, tarde y noche cinco miligramos de Risperdal y 500 de Concerta".

Casa Joven es un centro con 12 habitaciones para niños y niñas. Cuando llegó, Juanga era de los pequeños. "Pero había también chicos de 17 y 18 años", relata. "Nos metían a cada uno en una habitación, un cuartucho en muy malas condiciones, con grietas y una ventanita. Estaban fatal. Sin calefacción. El agua caliente a veces funcionaba, pero casi nunca. Tocaba ducharse con agua fría. Y desde el principio los educadores te dejan las cosas claras: 'Si yo te digo que es de noche, aunque sea de día, para ti es de noche'. La primera semana de estancia no puedes ni salir al patio. Así funcionan las cosas en Casa Joven".

Juanga salió casi con 14 años del centro, pero volvió a entrar a los 16. "Siempre era igual. Contenciones físicas en las que te tiraban al suelo y te retorcían los brazos y las piernas hasta hacerte moratones. Educadores que decían que no te quejaras porque ellos tenían abogados para defenderse y tú no. No me dejaban hablar por teléfono en caló con mi madre, que es gitana. Me sancionaban si lo hacía. No me dejaron ir al entierro de mi abuelo porque decían que a lo mejor me fugaba. A veces me insultaban diciéndome que mi familia no me quería. Todo eran abusos. Sólo me dejaban salir fuera del centro 20 minutos un día a la semana". Juanga reconoce que algunos educadores eran "distintos". "Hubo uno peruano, muy bueno, que hablaba más que sancionaba, pero lo echaron. La mayoría de los que estaban aplicaban cualquier cosa como "medida educativa", uno de los castigos. Una vez me hicieron correr en cucullas alrededor del invernadero".

Se queja también de la comida, que casi siempre estaba a punto de caducar "porque así la conseguían más barata", de las pocas veces que les dejaban usar el aula de informática y de que no podían entrar en el messenger. "Todo estaba prohibido y no podías quejarte de nada. Todos teníamos brotes de ansiedad. Yo pensaba "o me muero o me tiro al tren". Ha sido lo peor". Como estos niños no cumplen condena, no tienen derecho a letrado. Se reúnen con su técnico de la comunidad y, según O'Belén, cada 15 días con el director del centro. "También tienen siempre hojas de queja a su disposición", asegura Gema Fernández- Cueto, directora de la Red de Centros Especializados de la Fundación. La directora niega las acusaciones, aunque no quiere comentar este caso concreto. "Hay registros de cada sanción, nunca se castigaría a un

chico por hablar caló, árabe o cualquier otro idioma, y las contenciones físicas están controladas por psiquiatras", señala. "Nosotros hacemos bien nuestro trabajo, pero esperamos que las Administraciones también tomen en cuenta las recomendaciones del Defensor del Pueblo. Que haya psiquiatras especializados y más reglamentación".

Puntos y castigos El informe del Defensor del Pueblo recoge múltiples *peculiaridades* en el sistema de funcionamiento de los centros de atención a menores. A continuación se describen algunas.

Objetivos. En Picón del Jarama (Madrid) se mide el progreso -o no- de los menores con un sistema de puntos: éstos son verdes cuando se cumple un objetivo, rojos si no se consigue y naranjas cuando "a pesar de no haberlo logrado, se reconoce al menor el esfuerzo realizado". Lo chocante surge cuando alguno de los requisitos es "no poner en tela de juicio los criterios de los educadores y aceptarlos aunque no se compartan". También, según recoge la ficha de un menor, tiene que "escribir tres cosas positivas del centro todos los días".

Visitas. El sistema de objetivos es general, y no sólo sirve para pasar a niveles de mayor atención "prosocial". En Sirio I (Madrid) determina algo tan crucial para los chicos como el número de visitas.

Comunicaciones. Las llamadas telefónicas y las cartas son libres, pero en muchos centros (Santa Lucía y Berzosa en Madrid, Baix Maestrat en Castellón y Nuestra Señora de la Paz en Cuenca) no son privadas. En Baix Maestrat los chicos deben pagar las llamadas. También "es habitual" que el menor "tenga que abrir el correo delante del tutor".

Estilo carcelario. Aunque "hay que recordar" que los jóvenes "no están cumpliendo condena por delito alguno", hay centros, como Nuestra Señora de la Paz de "estilo carcelario". Otros están "descuidados y prácticamente abandonados" (Casa Joven Juan Carlos I en Guadalajara y Chavea en Pontevedra). Otros son "claustrofóbicos", como el de Tetuán (Madrid). Parte de estas condiciones se debe a que prácticamente ninguno de los centros fue construido para el fin que se le ha dado.

Registros. En todos se realizan registros personales y de los dormitorios, incluso con desnudos integrales (Sirio I, Baix Maestrat, L'Omet en Alicante, Zanduetta en Navarra, La Quintanilla en Murcia).

Rejas y ventilación. Es habitual la existencia de rejas en las ventanas. En Sirio I, además, carecen de picaporte. "La ventilación es muy mala, y la falta de oxígeno e

higiene resulta acuciante", señala el informe. Además, muchas habitaciones no se pueden abrir desde dentro y no hay interfonos, por lo que si sucede algo -una chica sufrió un ataque de pánico en Tetuán y se autolesionó-, nadie se entera. Ganarse la llave del cuarto puede ser un premio (Irisasi, en Guipúzcoa).

VIII MARCHA CONTRA LA MACROCÁRCEL DE ZUERA (ZARAGOZA)

VIII Marcha contra la Macro cárcel de Zuera (Zaragoza), que se celebrará el domingo 19 de abril en las inmediaciones de la cárcel.

Os invitamos a participar con vuestra asistencia , ayudando a la difusión ,etc. Os mantendremos informados de ésta y todas las actividades que hagamos alrededor de esta convocatoria

De momento os pedimos que si algún colectivo o gentes estáis interesado en venir, ya sea montando un Bus o por su cuenta, se ponga en contacto con nosotros para articular su participación en la Marcha. Se admiten propuestas de actividades, actuaciones..etc.

Difundir este mail entre los contactos que puedan mostrarse interesados. muchas gracias!!!

Iniciativa Ciudadana Contra las Macro cárceles

EGOITZA BAT MIATZEN ARI DA GUARDIA ZIBILA GASTEIZEN, D3MRENA DELAKOAN

Zaramaga auzoko Nafarroako Errege-erreginen kalean dago etxabea, eta polizia iturrien arabera, D3Mren boto paperak, hauteskunde propaganda eta hautagaitzaren dokumentazioa bilatzen ari dira. Hainbat kutxa atera dituzte handik. Ertzaintza ere gerturatu da, eta bi polizia indarrek ingurua erabat itxita dute.

Arratsaldeko 17:30etik Gasteizko Zaramaga auzoan etxabe bat miatzen ari da Guardia Zibila, barrutik hainbat gai hartu nahian. Euskadi Irratiari lekukoek adierazi diotenez, D3M Demokrazia Hiru Milioi ezker abertzaleko plataformak erabiltzen zuen azkenaldian egoitza. Zaramazulo du izena egoitzak, eta handik ordu gutxira Ertzaintza ere gerturatu da, eta bi polizia indarrek ingurua erabat itxita dute.

Nafarroako Errege-erreginen kalearen 41. zenbakian dago etxabea. Espainiako EFE agentziari polizia iturriek azaldu diotenez, D3Mren boto paperak, hauteskunde propaganda eta hautagaitzaren dokumentazioa bilatzen ari dira. Euskadi Irratiaren arabera, handik hainbat kutxa atera dituzte guardia zibilek, eta 19:00etan oraindik erabat

itxia zuten ingurunea. Ertzaintza ere agertu da Zaramazulo egoitzara, miaketa hasi eta ordu gutxira.

Espainiako Auzitegi Gorenak eta Konstituzionalak ezker abertzalearen plataformaren hautagaitzak baliogabetu zituzten duela aste batzuk, eta ekitaldi politikoak egitea debekatu zioten, halaber.

ALEX AKARREGI DEUSTUARRA ATXILOTU DU GAUR FRANTZIAR POLIZIAK

Aurrez preso egona da Alex eta 2008ko ekainean aske gelditu zen 5 urtean espetxean preso eman ondoren. Frantziako Poliziak Alex Akarregi Casas deustuarra atxilotu du gaur Frantziako hegoaldean, Compeyre herrian, polizia iturriek eguerdian jakinarazi dutenez. Mobilizazioa deitu dute arratsalderako Deustun.

JAVI CONCEJO ATXILOTU DU ERTZAINZAK GAUR GOIZEAN PROPAGANDA ZERMAN FURGONETA BATEKIN

Sestaon atxilotu dute furgoneta batean zioan santutxuarra. Ertzaintzak atzo hiru gazte identifikatu zituen bestalde Deustun. Amnistiaren Aldeko Mugimenduak jakinarazi du gaur goizean Ertzaintzak hauteskunde kanpainian ari zen furgoneta bat gelditu eta pertsona bat atxilotu duela Sestaon. Atxilotua Jabier Concejo Santutxuarra da. Atzo, aldiz, Ertzaintzak hiru gazte identifikatu zuen Deustun hauteskunde kanpainia egiteagatik.

CARTA DE UN PRESO DE LA REVUELTA EN GRECIA

Carta de Thodoris Iliopoulos, arrestado el 18 de diciembre.

“En estos momentos mi corazón palpita más fuerte, porque tengo la consciencia que el existe” Bernardo Soares (Fernando Pessoa)

Mi odisea continúa...

Fue el 18 de diciembre, jueves por la tarde, cuando mi gente y yo nos dirigíamos desde la calle Akadimias hacía el centro. El paisaje estaba habitual, como todos los últimos días: un lugar que parecía bombardeado, con gases lacrimógenos en el aire que revelaban el hecho de que aquí había enfrentamientos - un fenómeno frecuente después del asesinato de quinceañero Alexis Grigoropoulos.

Cuando íbamos avanzado, las fuerzas de MAT (antidisturbios) aparecieron frente a nosotros y se lanzaron a cazar la gente que se encontraba en calle Akadimias. La gente corría por todas partes. Alguien me empujó con fuerza, me caí y entonces empezó la fiesta. Los antidisturbios empezaron a insultarme de manera ofensiva y sexista, me pegaron, algún amigo me estaba gritando. Luego me agarraron, se pusieron en círculo, me insultaron y me registraron. Alguien pilló la pequeña mochila que tenía y empezó a revisarla diciendo "No tienes que tener miedo, no te vamos a meter nada dentro". No había nada más dentro que mis cosas personales. Me tiraron sobre una banca, estiraron boca abajo, esposaron, metieron en una lechera y luego trajeron a la comisaría central.

Allí me dijeron que tiraba piedras. Sin embargo, con el paso del tiempo, las cosas se fueron empeorando. Los cargos iban aumentando y llegaron a delitos graves, aparte de menores. Las piedras se convirtieron en el molotov. No hubo nada que podría implicarme en esto. Por lo que parece, tampoco les importaba.

"¡Vamos!" - a los juzgados. Allí, como no tenían pruebas, se las inventaron. Los policías que me detuvieron, cambiaron sus declaraciones y testificaban que durante 3 horas les tiraba molotovs. Claro: con mi cara descubierta, manos limpias, ojos limpios y sin ninguna mancha sobre mi ropa. El día 22 me informaron que se decidió mi ingreso en cárcel preventiva. Un día después me trasladaron a cárcel de Koridallos.

Aquí me encuentro hasta ahora, 2 meses después de mi detención. Y nada se está moviendo. Los días pasan y yo aquí esperando, preso de inmovilidad, preso de una absurda y asfixiante burocracia y quizás también preso de una indiferencia vengativa.

No he decaído durante todo ese periodo. Me mantuvieron y me mantienen firme la gente que están a mi lado apoyándome: los amigos, los conocidos pero también los desconocidos, como sucedió ayer. Me mantiene firme la solidaridad de la gente que conozco y desconocidos. No me caigo para que se alegran. Para su alegría me mantendré firme. Porque todo ese incidente refuerza mi deseo por una sociedad justa, mi pasión por la libertad, mi obstinación de permanecer de pie. Y así me mantendré.

Puede ser que me pillaran al azar y que no tengo nada que ver con las cosas que me acusan. Sin embargo, enfrente de un pasotismo generalizado, lo de "tomar la posición", lo de no encerrarse en si mismo, lo de salir de su situación individual forman parte de una postura responsable de una persona concienciada.

Yo mismo pertenezco a esta parte de la sociedad que quiere salir de la apatía, que quiere de verdad empezar - a través de la democracia directa- de decidir sobre nuestras propias vidas.

Thodoris Iliopoulos cárcel de Koridallos

BASILIS PALEOKOSTAS SE FUGA CON HELICÓPTERO DE LA CÁRCEL DE KORIDALOS

Buscan a convictos que huyeron de cárcel en helicóptero. La policía griega rastreó el lunes áreas rurales buscando a dos condenados que huyeron de una prisión en un helicóptero, por segunda vez en tres años, causando consternación entre las autoridades, que habían prometido mejorar las medidas de seguridad.

Además de buscar a los fugados, la policía arrestó el lunes a cuatro guardias de la prisión y al piloto del helicóptero.

Tres altos funcionarios griegos también fueron despedidos a raíz del colapso de la seguridad en la prisión y el ministro de Justicia exigió que se investiguen las cuentas bancarias de todos los guardias que trabajaban en el área donde estaban presos los convictos.

Vassilis Paleokostas, de 42 años, un ladrón de bancos que es además uno de los convictos más famosos de Grecia, y Alket Rizaj, de 34, fueron recogidos por el helicóptero que voló sobre el patio de la prisión ateniense de Korydallos.

Los reclusos entraron en la aeronave tras trepar por una escalera de cuerdas arrojada por una pasajera, dijo el ministerio de Justicia.

Los guardias dispararon y la mujer respondió al fuego con un fusil automático. No hubo heridos.

Hace tres años, Paleokostas y Rizaj escaparon de la misma prisión, con el mismo procedimiento. Paleokostas y Rizaj debían haber comparecido el lunes ante un juez en relación con su fuga anterior en helicóptero, el 4 de junio de 2006. Esa operación fue tramada por el hermano mayor de Paleokostas, Nikos, un delincuente convicto que escapó de la misma prisión en 1990. Paleokostas estuvo prófugo durante más de dos años hasta que fue recapturado en agosto de 2008. Se cree que en ese lapso, urdió el secuestro, en junio de 2008, del empresario griego Giorgos Mylonas, que estuvo en cautiverio 13 días, hasta que su familia pagó rescate. El ministro de Justicia Nikos Dendias echó al principal funcionario de seguridad en las prisiones, al inspector general de cárceles y al director de la prisión de Korydallos.

Un funcionario del ministerio, que pidió no ser identificado, dijo que se están investigando cuentas bancarias de guardias de prisión pues se cree que Paleokostas tiene escondidos en alguna parte cinco millones de euros, parte del rescate que habría sido pagado por Mylonas.

CARTA DE TXEMA MATANZAS GOROSTIZAGA, PRESO POLITICO VASCO RECLUIDO EN EL Centro Penitenciario de HUELVA 07/11/2008

Aupa, tropa.

Bueno aquí os vengo, de acuerdo con lo prometido, para actualizar la descripción de mi situación, repito, tan solo a los efectos de que vosotros la conozcáis y hagáis con ella lo que consideréis oportuno.

PRISIÓN DE HUELVA: Bueno, las cosas no han cambiado. Por aquí todo sigue igual. 12 presos políticos vascos más 1 Grapo, departamento de aislamiento, del cual no salimos más que para comunicar, los sábados por la mañana, 3 horas largas de patio por la mañana, más 2 horas de patio por la tarde. Las de la tarde en un patio HUTSA, sin tan siquiera WC, y las de la mañana 1 o 2 salidas de hora y media a sala de ordenadores (con word-office y poco más, pero algo es algo). 1 o 2 salidas de 45 minutos, de uno en uno, al gimnasio pequeño, ya digo, dentro del departamento de aislamiento, ..., y sanseacabó. Para verano, albergamos esperanzas de poder salir a la piscina, pero la cosa quedo en que no. Por lo demás, se nos insinuó la posibilidad de, a partir de Septiembre, que tuviéramos alguna que otra actividad nueva: madera, cuero, ... Pero la cosa ha quedado en que no, con lo cual, mirando para adelante, tan solo nos queda la posibilidad, que verbalmente nos aseguran que si será posible, de acabar montando, aquí mismo un huerto, que nosotros trabajaríamos y con cuyo "producto" nos quedaríamos, ..., pero todavía estamos a la espera. Ya os diré. Ah, en el módulo de mujeres hay 3 presas de colectivo, una más que antes de verano, con condiciones de vida sustancialmente diferentes, pero no entro ahí porque, para vuestro trabajo, no resulta de interés.

En lo demás, todo igual: comida, asistencia médica, bien, ya nos han encendido la calefacción, ayer mismo, y ya hacia falta, porque la humedad se había adueñado de las celdas. Guardias, como siempre, un poco de todo, pero sin ningún incidente grave o que merezca ser denunciado, el 18/12/2008 se celebrará, en la Audiencia Nacional española, un juicio contra un preso político vasco de aquí, por un incidente en esta misma cárcel, pero hace más de 2 años.

OTRAS CIRCUNSTANCIAS. Que a mí me afectan más directamente:

CONDENA. Igual tenéis más información que yo mismo, por la prensa. Parece ser que el recurso ante el Tribunal Supremo español de nuestra causa, 18/98, va dando pasos, y la última noticia es que el fiscal ya se ha posicionado sobre el recurso y viene a estar de acuerdo parcialmente con el recurso, y pide, respecto de los condenados por la Audiencia Nacional española, que a 5 personas se les anule la condena y se les absuelva, mientras que para otros 33 pide reducción de condena, que se mantenga la condena, si, pero con penas menores. Pero bueno, el tema parece ser que lo ha filtrado Berria (02/11/2008).

MAITE Y HARRI. Ya os comente que habíamos presentado una queja o denuncia ante el JCVP, para que nos junten a Maite y a mí, en una sola cárcel, en la que ellos quieran, bajo los argumentos que os podéis imaginar: para que ella y yo podamos comunicar, por lo demás, seguimos con una carta semanal, (la otra que tengo es para Harri), que llega sobre 3 o 4 semanas retrasada, y 2 llamadas al mes de 5 minutos cada una. Pues bien, esta semana pasada ha respondido el JCVP, que NO. El auto, la resolución por la que nos responde es calcada a las que venía dictando últimamente, nada dice sobre la circunstancia familiar, Harri, los vises de convivencia, ... Vaya, una puta mierda, lo esperable, bueno, yo ya me esperaba algo más. El problema del optimismo vital, pero una mierda infumable. De momento hemos recurrido esta negativa y ya veremos como vienen las cosas. Algo haremos. Mientras tanto Harri sigue viniendo 1 vez al mes, vis de 3 horas, todo muy muy bien. Ahora parece que las cosas se complican, porque cambian a horarios de invierno, horarios de los vuelos donde venir y el sistema que teníamos centrado hay que adaptarlo, nos arreglamos.

Y esté es el panorama. Para Enero – Junio 2009 mantendré un par de santurtziarras en la lista de amigos para visitas (y meteré un bloque de amigos de Zuhatza), con lo que, más los de casa y la posibilidad de pedir más información – documentación al abogado, Iker Urbina, no os faltarán datos.

Listo, al final, no por conocido es menos sincero: cuidaros, pedid lo que os haga falta, no os preocupéis por mi, cuando haga falta ya os lo pediré, atended a otros santurtziarras con peores cuadros que el mío, gracias por todo, y a currar. Besarkada sendia. He oído que S.G. hizo su txanda de txosna en Julio, Milagro.